

Ciudad de Rawson, 20 de Septiembre de 2017

Referencia: “Expediente Nº 37.508/2017”

Dictamen: Nº 71/2017

Tema: Licitación Pública “Adquisición de Equipos Informáticos” para la Municipalidad de Lago Puelo.

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la compra de distintos bienes y equipos informáticos distribuidos en 18 renglones que constan de PCs Escritorio, Notebooks, Impresoras, Dispositivos de Entrada y Salida, UPSs, Cámaras y Equipos de Comunicaciones.

A tal efecto, se presentaron las propuestas técnicas económicas de las Empresas DISTRIBUIDORA MARTIN Y PUELO INFORMÁTICA.

A fs. 75 se encuentra el dictamen producido por la Comisión de Evaluación y Calificación, del cual surge que la firma Distribuidora Martin cumple los recaudos formales de la licitación, siendo esta la única admisible.

No obra en expediente informe técnico evaluando la oferta recibida.

Se solicita en el pliego de especificaciones técnicas, determinadas marcas y modelos en distintos componentes que forman parte del Equipamiento solicitado, que debido a la volatilidad de la tecnología, son rápidamente reemplazados por otros o discontinuada su importación. Por tal motivo, en varios de los renglones ofertados, el equipamiento no es el modelo específico pedido. No obstante ello, dicha Comisión aconseja adjudicar a la Empresa Distribuidora Martin.

Entiendo que a la hora de realizar el pedido de presupuesto técnico, se debe prever esta situación, ya que especificaciones técnicas muy estrictas, sugieren ofertas exactas que cumplan precisamente con lo solicitado.

Esta situación puede desalentar potenciales proveedores a la hora de ofertar y de esta manera minimizar el abanico de posibilidades de costos y equipamiento.

En la práctica es conveniente ser más amplio en los pedidos técnicos para que a la hora del análisis de las ofertas se pueda elegir sin tantas restricciones.

Atentamente.

Gustavo CARAMES

Asesor Informático

Tribunal de Cuentas